

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 20 de enero de 2009, por la que se someten a información pública las modificaciones de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto denominado "Proyecto básico de una nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles Central y Navalcarnero", clave C-O-903, en los términos municipales de Arroyomolinos, Móstoles y Navalcarnero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha de 11 de febrero de 2008, el Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el proyecto denominado "Proyecto básico de una nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles Central y Navalcarnero. Clave: C-O-93".

A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación supone la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, siendo beneficiario de esta expropiación el citado Ente Público MINTRA.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió a someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de fecha 25 de abril de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo de 2008).

En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación y/o ocupación temporal, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 16 de junio y 15 de julio de 2008.

Con fecha 15 de diciembre de 2008, el Ente Público MINTRA aprobó la modificación del anejo de expropiaciones del proyecto denominado "Proyecto básico de una nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles Central y Navalcarnero". Dicha modificación ha supuesto incrementos o variaciones tanto en las superficies como en las afecciones necesarias para la adecuada ejecución del proyecto, así como la incorporación de nuevas fincas a la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, procede someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, las modificaciones de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación, relacionando tanto las nuevas fincas afectadas como las fincas en las que se ha modificado la superficie o la afección, o que quedan desafectadas.

En el referido plazo de quince días podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Móstoles, Arroyomolinos y Navalcarnero.

A la vista de las modificaciones introducidas en el Anejo de Expropiaciones del citado proyecto, a continuación se relacionan las nuevas fincas afectadas, las fincas cuya afección se modifica y las fincas desafectadas:

NUEVAS FINCAS AFECTADAS

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)
8a	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Eustaquia	MÓSTOLES	Urbana	52435	13	-	-	571
8b	HERNÁNDEZ MANRIQUE, Claudio	MÓSTOLES	Urbana	52435	12	-	-	610
102a	MENÉNDEZ, Emilio, Hrdos.	MÓSTOLES	Rústica	28	103	-	-	2.803
102b	RAMÍREZ GARCÍA, Rosario	MÓSTOLES	Rústica	28	62	-	-	6.527
102c	RAMÍREZ GARCÍA, Rosario	MÓSTOLES	Rústica	28	60	-	-	47
102d	BAUTISTA DÍAZ DELGADO, Alejandro	MÓSTOLES	Rústica	28	61	-	-	177
113b	DESCONOCIDO	MÓSTOLES	Rústica	21	68	-	-	14.356
124a	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	Urbana	8141	2	-	439	5.276
139a	DESCONOCIDO	NAVALCARNERO	Rústica	10	71	43	-	-

FINCAS MODIFICADAS

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)
1	AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	MÓSTOLES	Urbanizable no programado	57429	2	-939	+121	+2.041
2	GARCÍA SANZ, Elena	MÓSTOLES	Urbanizable programado	54422	3	-	+47	-717

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)
3	GRUPO CASABELLA	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	6	-	+184	-185
5	SANTA CECILIA GARCÍA, Alejandro	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	8	-	+5	-175
7	VARGAS HERNANDEZ, Bautista	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	15	-	+6	+275
9	ESTUDIO 5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS S.A.	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	9	-	-	-216
11	NUEVA PROMOCIÓN DE OBRAS MAVA, S.L.	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	3	-	+1.153	+1.731
13	IBER PAK S.A.	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	2	-	+513	+2.446
14	ARZOBISPADO DE MADRID	MÓSTOLES	Urbanizable programado	52435	1	-214	+323	+1.731
16	MEDEM GONZALEZ, Ricardo	MÓSTOLES	Urbanizable programado	54422	5	-	-	-143
17	ESTUDIO 5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS S.A.	MÓSTOLES	Urbanizable programado	54422	2	-	-	-417
19	GARCIA GARCIA, Miguel Ángel y CALERO CABRERA, Lidia	MÓSTOLES	Rústica	27	199	-952	+363	+588
20	ALCALDE DE MÓSTOLES 1808, S.L.	MÓSTOLES	Rústica	27	222	-	-25	-
26	EMPRESARIOS REUNIDOS S. IGNACIO, S.A. Y CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE S.A.	MÓSTOLES	Rústica	27	194	-164	+311	-77
26a	ROBLEDO BEOTAS, Patricia Pilar, Natalia, Félix Gerardo, Francisco Borja y Enrique Beltrán	MÓSTOLES	Rústica	27	198	-587	+564	+28
27	SAT VALDEFUENTES N 5915	MÓSTOLES	Rústica	27	195	-91	-539	+630
27a	GARCÍA REYES, Rosauro	MÓSTOLES	Rústica	27	196	-	+456	-456
29	PONTES RAMIREZ, Juan Francisco	MÓSTOLES	Rústica	27	192	-152	-887	+1.039
30c	OBRAS Y VÍAS, S.A.	MÓSTOLES	Rústica	27	272	-	-	-126
30f	PUERTAS MANRIQUE, Enrique	MÓSTOLES	Rústica	27	189	-	-	-744
38	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PRYCONSA, S.A.	MÓSTOLES	Rústica	27	282	-	-	-1.018
38a	RODRÍGUEZ VARGAS, Pablo Benjamín	MÓSTOLES	Rústica	27	284	-	-	-645
42	PÉREZ MONTERO, Ángel; RODRÍGUEZ PÉREZ, Rosa María, Oscar Guillermo y Alberto; PÉREZ HERNÁNDEZ, José M ^a , M ^a Susana y César	MÓSTOLES	Rústica	27	288	-	-	-1.951
47	PONTES PASERO, S.L.	MÓSTOLES	Rústica	27	267	+1.858	-	-1.858
48	DE LA FUENTE ROMÁN, Antonio	MÓSTOLES	Rústica	27	266	-326	-	+282
49	DESCONOCIDO	MÓSTOLES	Rústica	27	268	+360	+73	-433
51	MONTERO TORREJÓN, M ^a Pilar	MÓSTOLES	Rústica	27	269	-158	+99	+59
52	RAMIREZ GARCÍA, Petra	MÓSTOLES	Rústica	27	290	-4.442	-	+4.442
53	HERNÁNDEZ ABAD, Juan José, Luisa, Felipe, Enrique y Josefina M ^a	MÓSTOLES	Rústica	27	291	-1.390	+99	+1.291

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)
54	PÉREZ MONTERO, Angel; RODRÍGUEZ PÉREZ, Rosa María, Oscar Guillermo y Alberto; PÉREZ HERNÁNDEZ, José M ^a , M ^a Susana y César	MÓSTOLES	Rústica	27	292	-6.303	+312	-
60	MONTERO TORREJÓN, Saturnino	MÓSTOLES	Rústica	27	242	+717	-	-3.676
62	RODRIGUEZ ZAZO, Cándido	MÓSTOLES	Rústica	27	250	+52	-	-
65	BAUTISTA RECIO, Alejandro	MÓSTOLES	Rústica	27	251	+54	-	-
67	MONTERO TORREJÓN, Saturnino	MÓSTOLES	Rústica	30	4	+39	-	-1.712
69a	SAT VALDEFUENTES N 5915	MÓSTOLES	Rústica	27	246	-5.613	+213	-
70	SAT VALDEFUENTES N 5915	MÓSTOLES	Rústica	27	243	-4.732	-	-147
73	RAMIREZ GARCIA, Petra	MÓSTOLES	Rústica	27	248	-1.461	+56	-
75	ALCALDE DE MOSTOLES 1808, S.L.	MÓSTOLES	Rústica	30	2	-1.165	-	-
78	COMPAÑIA INDUSTRIAL OÑATE CARTAYA, S.A	MÓSTOLES	Rústica	28	20	-1.418	-	-
80	SAT VALDEFUENTES, N 5915	MÓSTOLES	Rústica	28	25	-401	-	-
81	SAT VALDEFUENTES N 5915	MÓSTOLES	Rústica	28	26	-943	-	-
82	HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Amalia	MÓSTOLES	Rústica	28	27	+1.063	-	-
85	COMPAÑIA INDUSTRIAL OÑATE CARTAYA, S.A.	MÓSTOLES	Rústica	28	73	-1.147	-	-
86	RODRIGUEZ VARGAS, Pablo Benjamín	MÓSTOLES	Rústica	28	113	+62	-	-
87	SERVICIOS INMOBILIARIOS SERINSA, S.A.	MÓSTOLES	Rústica	28	115	+46	-	-
88	COMPAÑIA INDUSTRIAL OÑATE CARTAYA, S.A.	MÓSTOLES	Rústica	28	118	-966	+127	-
91	LEVIA CASTILLO, María del Pilar	MÓSTOLES	Rústica	28	99	-631	-	+915
92	NUÑEZ FRANCOS, Luisa Antonia	MÓSTOLES	Rústica	28	100	+165	-	-
93	BAUTISTA DIAZ DELGADO, Alejandro	MÓSTOLES	Rústica	28	98	-4.691	-	+4.691
94	RODRIGUEZ OLIAS, M ^a Pilar	MÓSTOLES	Rústica	28	97	-1.337	-	+1.337
95	GARCÍA RÚA, M ^a Teresa, M ^a Carmen, Juan Manuel, M ^a Milagros, Antonio Esteban, M ^a José y Alejandro	MÓSTOLES	Rústica	28	141	-115	-	+115
96	GARCÍA MANZANO, Luisa	MÓSTOLES	Rústica	28	116	-319	+4	+423
97	NUÑEZ FRANCOS, Luisa Antonia	MÓSTOLES	Rústica	28	119	-1.200	-	+1.200
98	BAUTISTA RECIO, Encarnación, Deusdedit, Alejandro y Ana M ^a	MÓSTOLES	Rústica	28	120	-1.201	-	+1.201
99	JORGE ABAD, Petra	MÓSTOLES	Rústica	28	121	-1.614	-	+1.614
100	BAUTISTA RECIO, Encarnación, Deusdedit, Alejandro y Ana M ^a	MÓSTOLES	Rústica	28	122	-1.175	-	+1.175
102	MENENDEZ, Emilio, Hrdos. de	MÓSTOLES	Rústica	28	59	+326	+38	+2.062
103	OLARTE MONTERO, Mercedes, Juana y M ^a Candela	MÓSTOLES	Rústica	21	89	-45	-	+45

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)
103a	GONZALEZ ALONSO, Clara Isabel y Juan Antonio	MÓSTOLES	Rústica	28	58	+485	+38	+284
104	LEVIA CASTILLO, Maria del Pilar	MÓSTOLES	Rústica	28	55	+106	-	-106
105	NUÑEZ FRANCOS, Luisa Antonia	MÓSTOLES	Rústica	28	56	-29	-	+29
107	OLARTE MONTERO, Mercedes, Juana y M ^a Candela	MÓSTOLES	Rústica	21	91	-	-	+10
108	OLARTE MONTERO, Mercedes, Juana y M ^a Candela	MÓSTOLES	Rústica	21	90	+361	-	-361
110	BAUTISTA RECIO, Encarnación, Deusdedit, Alejandro y Ana M ^a	MÓSTOLES	Rústica	21	30	+167	+48	-13.487
111	SAT VALDEFUENTES N 5915	MÓSTOLES	Rústica	21	29	-5.843	+1.375	+4.468
112	INVERSIONES ORGAZ, S.A.	MÓSTOLES	Rústica	21	28	-2.570	+57	+2.513
113	GIRBAL DUEÑAS, Engracia y GIRBAL LERDO DE TEJADA, Fernando	MÓSTOLES	Rústica	21	21	-	-	+58.587
114	GIRBAL DUEÑAS, Engracia y GIRBAL LERDO DE TEJADA, Fernando	MÓSTOLES	Rústica	21	92	-1.001	+434	+567
114a	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, Celia	MÓSTOLES	Rústica	22	23	-2.289	+1.417	+242
115	MARQUEZ CELADA, Gregorio	MÓSTOLES	Rústica	22	43	-1.041	-	-
124	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	Urbana	8141	1	-5.289	-156	+158
125	PARCELATORIA GONZALO CHACON, S.A.-INMOBILIARIA	MÓSTOLES	Rústica	22	2	+2	+74	-9.536
126	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	Urbana	8141	3	+490	+676	-
128	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	Urbana	8141	10	-	-	+2.432
129	ROTRAUD KRAUSE	MÓSTOLES	Rústica	22	1	+457	-	+1.050
130-131	ROTRAUD KRAUSE	ARROYOMOLINOS	Rústica	9	4	+1.860	+31	-4.075
132	ROTRAUD KRAUSE	ARROYOMOLINOS	Rústica	9	6	+1.015	-103	-379
133	GÓMEZ LUNA, José M ^a ; GÓMEZ NUÑEZ, Mariano, Felisa, Encarnación y M ^a Paz	NAVALCARNERO	Rústica	11	1e	-50	+52	-2
134	GÓMEZ LUNA, José M ^a ; GÓMEZ NUÑEZ, Mariano, Felisa, Encarnación y M ^a Paz	NAVALCARNERO	Rústica	11	1a	-	-4	+10
135	PATRIGAR, S.L.	NAVALCARNERO	Rústica	10	171	-879	+797	-26
136	IBAÑEZ TORRES, Luis; IBAÑEZ LAU, Luis y Teresa	NAVALCARNERO	Rústica	10	77	-131	+362	-237
138	RODRIGUEZ GARCIA, Luisa	NAVALCARNERO	Rústica	10	78a	-124	-	-
139	GOMEZ GUTIERREZ SOLANA, Vidal	NAVALCARNERO	Rústica	10	37c	-1.187	-	-
140	CORONADO RODRIGUEZ, Leopoldo	NAVALCARNERO	Rústica	10	14	-1.435	-	-
141	DISMAE, S.A.	NAVALCARNERO	Rústica	10	169	-1.529	-	-
142	SERVICIOS Y CONTRATAS COIMBRA, S.A.	NAVALCARNERO	Rústica	10	13a	-1.199	-	-
143	CORONADO RODRIGUEZ, Leopoldo	NAVALCARNERO	Rústica	10	170a	-1.552	-	-
144	ALVAREZ ARAUJO, Florindo	NAVALCARNERO	Rústica	10	12a	-1.479	-	-

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)
145	ALVAREZ ARAUJO, Florindo	NAVALCARNERO	Rústica	10	12b	-37	-	-
146	RODRIGUEZ CORREAS, M ^a del Rosario, Manuela y Tomás	NAVALCARNERO	Rústica	10	11	-9.926	-	+11.733
147	MEDRANO MARTÍNEZ, Magdalena, Eugenio, Antonio y Elvira	NAVALCARNERO	Rústica	10	64	+271	-	-
148	OLIAS CORREAS, Félix	NAVALCARNERO	Rústica	10	62	+1.816	-	-
149	GÓMEZ MUÑOZ, Jesús	NAVALCARNERO	Rústica	10	61	+259	-	-
150	LUCAS SÁNCHEZ, Julián, Hrdos. de	NAVALCARNERO	Rústica	10	60	-334	-	+561
151	BRAVO ALVAREZ, Eduarda	NAVALCARNERO	Rústica	10	59	-582	-	+962
152	OLIAS CORREAS, Conrado Manuel, Hrdos. de	NAVALCARNERO	Rústica	10	10b	-1.507	-	+2.250
153	CORONADO RODRÍGUEZ, Leopoldo	NAVALCARNERO	Urbana	140	1	-801	-	+1.021
154	ARTEAGA MEDRANO, Manuela	NAVALCARNERO	Rústica	10	6	+518	-	-508
159	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	9	91	+551	-	-
162	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	8	28	+615	-92	-
163	COMUNIDAD DE MADRID	NAVALCARNERO	Urbana	65197	2	+16.026	-	-
164	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	10063a	-8.467	-	-
165	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	10063b	+8.859	-	-
166	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	9	136a	+13.047	-	-6.873
167	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	64a	+11.690	-	-
168a	CANAL DE ISABEL II	NAVALCARNERO	Rústica	7	20063	+625	-	-
169	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	63	+5.417	-	-15.827
176	GANDÍA IZPÍZUA, Dionisio; GARCÍA SÁNCHEZ, José M ^a ; SERRANO PILLET, M ^a Luisa; GRUPO 2001, S.A.; RÉGULO Y GONZÁLEZ, S.L. y FINCADER, S.L.	NAVALCARNERO	Urbana	50157	4	+3.439	-	-
177	VIVALCO, S.L. o BEOTAS FRANCOS, Gerardo, Hrdos. de	NAVALCARNERO	Urbana	49133	4	+5.525	+199	+1.639
178	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Urbana	50137	1	+6.000	-	+1.292
181	COMUNIDAD DE MADRID	NAVALCARNERO	Urbana	48128	3	+393	+5.027	+7.587
182.1	SEPES	NAVALCARNERO	Urbana	46099	3	-20	-22	-136
182.2	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Urbana	46099	3	+51	+125	+255

FINCAS DESAFECTADAS

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.
0	MANCOMUNIDAD MANZANAS 68474, 68478 Y 69471	MÓSTOLES	Urbana	-	-
41	PÉREZ MONTERO, Ángel; RODRÍGUEZ PÉREZ, Rosa María, Oscar Guillermo y Alberto; PÉREZ HERNÁNDEZ, José M ^a , M ^a Susana y César	MÓSTOLES	Rústica	27	287

FINCA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	POL.	PARC.
44	RODRIGUEZ VARGAS, Pablo Benjamín	MÓSTOLES	Rústica	27	239
61	PEREZ MONTERO, Ángel y José Luis; RODRIGUEZ PEREZ, Rosa María, Oscar Guillermo y José Alberto	MÓSTOLES	Rústica	27	294
69	GONZALO GONZALEZ, Eufronio	MÓSTOLES	Rústica	27	249
89bis	DESCONOCIDO	MÓSTOLES	Rústica	19	200
137	MALO ARPON, Antonio	NAVALCARNERO	Rústica	10	23a
168	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	64b
172	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	17
175	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	Rústica	7	16
184	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO	NAVALCARNERO	Urbana	47114	2
185	MARTINEZ BLANCO, Rafael y HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	NAVALCARNERO	Urbana	47114	1
189	GÓMEZ LUNA, José M ^a ; GÓMEZ NÚÑEZ, Mariano, Felisa, Encarnación y M ^a Paz	NAVALCARNERO	Urbana	150	3
190	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, M ^a del Pilar	MÓSTOLES	Rústica	27	264
191	DE LA FUENTE ROMÁN, Antonio	MÓSTOLES	Rústica	27	265

La tramitación se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 16 de abril de 1957, la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de acuerdo con las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, las modificaciones de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto denominado "Proyecto básico de una nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles Central y Navalcarnero. Clave C-O-903", relacionando tanto las nuevas fincas afectadas, como las fincas en las que se ha modificado la superficie o la afección, o que quedan desafectadas, en los términos municipales de Arroyomolinos, Móstoles y Navalcarnero.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad de Madrid.

Madrid, a 20 de enero de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(01/287/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 13 de enero de 2009, por la que se procede a la publicación de sobreseimiento y archivo de actuaciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Fernando Maximiliano von Carstenn Lichterfelde Rioja. — Calle Guadiana, número 11, 28002 Madrid. — PS/08/0004993. — Sobreseimiento y archivo de actuaciones de expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Au-